



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL, CELEBRADA EL 29 DE MAYO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las 09:00 horas del día 29 de mayo de 2019, en el Salón "A" de la Sala Juárez del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sito en Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, Ciudad de México, C.P. 03940, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 29, fracción II del Estatuto Orgánico del CONACYT y 13 del Decreto por el que se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), con el objeto de celebrar la primera sesión ordinaria del año, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones de la Directora General del CONACYT, formulará el Director General del Centro.

El Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de CIDESI, dio la bienvenida a los asistentes en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces y el propio. Propuso nombrar como Secretario al Lic. Darío Antonio Huerta Domínguez y como Prosecretario al M. en A. J. Jesús Páramo Barrios, habiendo pleno consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Presidente Suplente solicitó al Secretario de la sesión, Lic. Darío Antonio Huerta Domínguez, verificará la existencia del *quórum* legal, quien informó que estaban presentes nueve de un total de doce Consejeros.

Una vez verificada la existencia del *quórum* legal, se declaró formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2019 de la Junta de Gobierno de CIDESI, solicitándosele a la Institución, se anexara la lista de asistencia al acta de la sesión. Acto seguido, se adoptó el siguiente acuerdo:

1-R/I-JG-19

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 11 del Decreto por el que se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, aprueba por unanimidad de votos la designación del Lic. Darío Antonio Huerta Domínguez y del M. en A. J. Jesús Páramo Barrios como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el *quórum* legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2019, encontrándose presentes nueve de un total de 12 Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Junta de Gobierno (Incluir, en su caso, reporte del cumplimiento a las recomendaciones de los Comisarios Públicos y del Comité Externo de Evaluación).
5. Presentación por el Titular del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2018.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2018, presentado por el Titular del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial.
7. Presentación de la evaluación por parte de CONACYT.

8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2018, que presenta el Titular del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2018, presentado por el Titular del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2018 (Incluir las principales razones financieras y sus notas).
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2018.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2018.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
14. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del año en curso.
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos de la Junta de Gobierno del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018 (Anexar Flujos de Efectivo Original, Modificado, Ejercido y Obtenido y Análisis Funcional Programático Económico Devengable).
19. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del orden del día y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

2-R/I-JG-19

Con fundamento en el artículo 14 del Decreto por el que se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la primera sesión ordinaria de 2019 del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, celebrada el 29 de mayo de 2019, en la Ciudad de México.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente Suplente indicó que con base en el acuerdo 3-R/II-JG-16, el acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria de 2018 de la Junta de Gobierno, celebrada el 25 de octubre en la Ciudad de Guadalajara, Jal., se encontraba debidamente firmada por el Presidente Suplente y Secretario; y que previo a la firma del documento, ésta había sido revisada por la Dirección Adjunta de Centros de Investigación del CONACYT y circulado entre los Consejeros y Comisarios Públicos de esa sesión.

Al no haber comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración el acuerdo, y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

3-R/I-JG-19

La Junta de Gobierno del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, tomó conocimiento que con base en el acuerdo 3-R/II-JG-16, el acta de la segunda sesión ordinaria 2018 celebrada el 25 de octubre en la Ciudad de Guadalajara, Jal. se aprobó previo a la presente sesión y una vez, revisada por la Dirección Adjunta de Centros de Investigación del CONACYT y circulada entre sus

Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretaria.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los presentes el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos, preguntando si había alguna observación al respecto.

En uso de la palabra el Titular del Centro, Dr. Jesús González Hernández, comentó que no se tenía ninguno en situación crítica.

Al no haber más comentarios, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

4-R/I-JG-19

La Junta de Gobierno del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL, DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, para llevar a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

En uso de la palabra, el Titular del Centro agradeció la presencia de todos los Consejeros, le dio la bienvenida al L.C.R. Rufino Arturo Hernández López, como nuevo Titular del Órgano Interno de Control en CIDESI y prosiguió con la presentación de las actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2018.

En resumen, los temas presentados fueron: personal de CIDESI, formación de RH, generación del conocimiento, recursos financieros, ejemplos de proyectos tecnológicos de 2018 y actividades de difusión.

Personal CIDESI:

- CIDESI cuenta con 570 personas, 276 de base, subcontratados 202, plaza CIDESI 65 y 27 Cátedras, el tema de rotación de personal es preocupante, toda vez que en 2018 se han retirado 85 personas, por considerar a CIDESI en una situación poco estable e insegura.
- Mostró la evolución del personal por nivel académico, el personal con doctorado se incrementó en un 82% en el período comprendido del 2014 al 2018, de igual forma el personal con maestría se elevó en un 72% en el mismo período, el nivel de licenciatura aumentó en un 6%, el técnico profesional tuvo un decremento -14%.
- Al inició la gestión del Doctor González, en la Planeación Estratégica se consideró que una proporción de 1 doctor 2 maestros 4 ingenieros, sería un balance adecuado para la vocación del Centro, y ahora esa proporción ya fue alcanzada.
- En relación con el SNI, actualmente se cuenta con 36, de 9 que se tenían en 2014.
- Se continúa con 5 programas en el PNPC. Existe una maestría y un doctorado para el personal de Metro, la intención es "formar Recursos Humanos del otro lado, es decir del receptor del conocimiento".

Generación de Conocimiento:

- Se han publicado 55 artículos en revistas de circulación internacional, así mismo se cuenta con 5 patentes reportadas durante 2018.
- Se tienen 2 patentes comercializadas una de ellas es la correspondiente al monitor fetal, se han vendido más de 200 equipos, para este propósito se contrató a una empresa de Guadalajara para maquilar el diseño, y CIDESI lo vende, cada equipo tiene un costo de \$12 mil pesos y se venden en

\$30 mil pesos. La otra patente es la calibración de dinamómetros, CIDESI es el único Centro que fabrica estos equipos, el proceso incluye la capacitación del personal.

- Se publican 55 artículos de buen nivel, señaló que la investigación científica propietaria debe estar orientada a generar valor social o de mercado, y protegerla ante el IMPI, se tiene libertad de investigación, con la intención de comercializar el conocimiento que se genera. A manera de ejemplo se refirió a la Dirección de Ingeniería de Superficies y Manufactura Aditiva, con 11 investigadores de doctorado y 6 técnicos, se realizó un estudio de todas las revistas en las que se publican temas de manufactura aditiva, se analizaron 849 revistas, el factor de impacto promedio fue de 1.68, se publica la generación de conocimiento, que puede estar financiado internamente o externamente con proyectos CONACYT. Mostró el proyecto de Rejuvenecimiento de Superaleaciones para turbinas de gas industrial, un proyecto de problema nacional; adicionalmente mostró un proyecto de recubrimientos duros de lubricantes para aplicaciones de mediana y alta temperatura.

Flujo de Recursos Financieros:

- Mostró la captación de ingresos por tipo de empresa, micro, pequeña, mediana y grande, atendiendo un total de 994 empresas; se cerraron 55 proyectos de I+D, captando recursos por este concepto de \$614.0 mdp, comparados con \$383.2 mdp del 2017, se realizaron 8,329 órdenes de servicios especializados que generaron recursos por \$108.1 mdp, cuyo dato en 2017 fue de \$88.8 mdp, se llevaron a cabo 73 cursos de educación que generaron recursos por \$4.7 mdp, por lo que los ingresos totales captados ascendieron a \$726.8 mdp, superando la meta para el 2018 en un 58%. CIDESI está concentrado en atender a las MiPyMes, que el 62% de empresas atendidas en el 2018.
- Parte de los ingresos propios captados por el Centro, son Fondos, PEI, Institucionales, Mixtos y Sectoriales, cuyo monto representó en 2018, \$452.3 mdp.
- Los Fondos Institucionales se obtienen a través de un concurso nacional, de la participación en convocatorias, dichos recursos pueden ser utilizados para obra, para generar conocimiento de frontera, tal es el caso de Manufactura Aditiva, el Cuarto Limpio, proyectos que se lograron en una buena medida por este tipo de recursos, el pago de subcontratados que trabajan para estos proyectos. Para la obtención de recursos de fondos, CIDESI realizó aportaciones concurrentes de recursos propios del FIDEICOMISO por \$38 mdp, que le permitieron obtener recursos por \$162 mdp. El hecho de contar con un FIDEICOMISO sano, nos permite apostarle a proyectos que son de nuestro interés y de los cuales se pueden desarrollar capacidades experimentales.

2 proyectos que tienen que ver con este tipo de recursos de fondos, es el Consorcio de Investigación del Golfo de México (CIGOM), en el que CIDESI está encargado de la parte tecnológica, estamos concluyendo el diseño del glider mexicano, cuyo costo comercial es de \$5 mdp y estamos a punto de patentarlo. Otro proyecto es el Programa Estatal para el Desarrollo de Tecnología e Innovación, del Gobierno del Estado de Querétaro, se está trabajando en el Sector Médico, Automotriz, Energía, Aeronáutico, Técnicas de Caracterización.

- El ingreso per cápita ha evolucionado en los últimos años, considerando al personal CyT, en 2018 se generaron \$2.10 mdp por persona,
- Mostró una gráfica con el comportamiento de los ingresos propios del 2003 al 2018, que se siguen incrementando, no obstante, señaló que para el presente año será un poco complicado el cumplimiento de la meta.

El Titular del Centro solicitó al Presidente Suplente ceder la palabra al M. en A. J. Jesús Páramo para que diera una reseña sobre el estado del ejercicio del presupuesto.

En uso de la palabra el M. en A. J. Jesús Páramo informó que el ejercicio del gasto en recursos fiscales por \$292 mdp en 2018, cerró sin variaciones a nivel de partida y capítulo de gasto, por lo que se refiere a los Recursos Propios de los \$396 mdp programados, se ejercieron \$281 mdp con una variación del 29%. Los fondos de \$64.7 mdp programados, se ejercieron \$62 mdp con una variación de 4%, por lo que

considerando la información de forma consolidada de \$753 mdp programados, se ejercieron \$636 mdp, con una variación total del 16%.

El Titular del Centro mencionó algunos proyectos:

- Proyecto Metro.- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para atender las necesidades del servicio de transporte ferroviario y eléctrico, se entregaron 16 proyectos al Metro, como bancos de prueba, plataforma de visión para conteo y flujo de personas en la línea 1, tiempo de arribo de trenes, diseño y desarrollo de un equipo de prueba y validación para tarjetas electrónicas, modernización del sistema del mando, pilotaje automático, controladoras generales de tráfico, cajas registradoras que transmite información en tiempo real.
- Dirección de Microtecnologías, desarrollo de sensores, se cuenta con el personal para resolver una aplicación muy específica, las instalaciones, las colaboraciones desarrollo de circuitos integrados desarrollo de aplicaciones. Algunos proyectos son: desarrollo de microbolómetros – monitoreo de infrarrojo, son usados para la detección de radiación infrarroja.
- Se está trabajando con General Electric para el Desarrollo de Sensores de Presión Vibración.
- Proyecto con la CEA, CONAGUA – con el sistema de monitoreo de pozos de agua, para la rehabilitación de sensores, la propuesta que se hizo fue que el sensor no sólo contemple la parte de temperatura sino también la medición de PH, medición de temperatura, medición de conductividad, detección de metales pesados. Hacer una medición integral y con un diagnóstico de la calidad de agua más completa, los pozos estarán conectados. Se está trabajando en biosensores piezoresistivos, así como medir el pesticida.
- Se está trabajando con el CINVESTAV con el proyecto de manufactura aditiva para la fabricación de biosensores.
- Mencionó la participación de CIDESI en los Consorcios en el primer año de operaciones, los entregables tienen un 100% de cumplimiento; así como el Consorcio CONACYT en Hidrocarburos que se encuentra en Campeche; y el Consorcio Académico CONACYT CentroMet. En el caso del CENTA – Centro Nacional de Tecnologías Aeronáuticas, lleva un buen cumplimiento en sus metas, ha ganado dos proyectos muy importantes, uno el diseño e Innovación de procesos de Desarrollo de Materiales para Paneles de Interiores de Aeronaves Comerciales, para la empresa SAFRAN; y el segundo el diseño conceptual de un avión entrenador hasta la ingeniería de fabricación, para el primer avión mexicano.
- Proyecto Centro de Vinculación e Innovación Tecnológica del Estado de Querétaro (CEVINTEQ) entre el CONCYTEQ, Académica y Empresas. Está destinado para dar oportunidades de emprendimiento a las zonas rurales del estado de Querétaro, son niños emprendedores, artesanos creativos, etc. La idea es innovar desde nuestra diversidad cultural, democratizar la innovación, ver por las clases más desprotegidas.
- Mostró la evolución en el equilibrio de actividades, se ha considerado que siendo un Centro con vocación tecnológica se ha proyectado un 40% a la aplicación del conocimiento e innovación, un 20% a las actividades de formación de recursos humanos, un 20% a servicios científicos y tecnológicos, y un 20% a la generación de conocimiento. Se inició con un 4% en la formación de recursos humanos en 2014, y ahora esa actividad representa un 13%; lo que factura el área servicios científicos tecnológicos se quiere bajar; la generación de conocimiento representaba un 2% en 2014, actualmente es del 11%; en la aplicación del conocimiento e innovación se pasó de un 48%, a un 41%.

Ejemplos de Proyectos de I+D+I de 2018:

- Ensamble e Inspección de Marchas para Automóviles Eléctricos
- Línea de Fabricación y Ensamble de Radiadores
- Ensamble de Motor de Arranque
- Celda Robótica para Empaque de Botellas
- Celda Láser Soldadura
- Moldes de Arena Autofraguantes, generación de una celda de manufactura que modernice el proceso de manufactura (fundición) de hélices de barco tradicional.

- Acomodo de Capas de Materiales Compuestos Aplicado a la Manufactura de Palas

En la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO), se obtuvo nuevamente el 3er lugar, del Sistema Centros.

En relación con los indicadores del CAR, mencionó que tres de los que están debajo de la meta, tienen que ver con los posgrados, la generación de recursos humanos especializados está un poco bajo, así como con propiedad intelectual, el resto de los indicadores se cumplieron y otros superados.

Mencionó algunos acontecimientos que han surgido en términos de recortes presupuestales; expresó que el Centro está consciente y se suma al esfuerzo del Gobierno Federal en el tema de austeridad, no obstante es de suma importancia mencionar el impacto en el Centro, por la aplicación del memorándum del 3 de mayo, particularmente se refirió a la partida de Subcontratación de Servicios con Terceros, de un presupuesto autorizado de \$89 mdp, y a partir de la publicación del memorándum del 3 de mayo, con una reducción del 50%, dicho presupuesto se redujo a \$44 mdp, esto implica el recorte del 50% de personal subcontratado, si no se nos permite manejar con más flexibilidad los recursos propios, no tendríamos el techo presupuestal para pagar los \$80 mdp de nómina que se tienen de subcontratación; se ha estado solicitando apoyo de CONACYT. Se realizó una corrida financiera que nos permitiera estimar el cierre del presente año, iniciamos en mayo con un disponible en caja y bancos de \$37.1 mdp, con la proyección de ingresos y egresos, como se está viendo la situación en el país, finalizaríamos con un déficit \$27.4 mdp, a partir de agosto tendríamos que tomar recursos de la cuenta del FIDEICOMISO, sin embargo, los compromisos de este fondo son de \$57 mdp, en dos años tendríamos recursos suficientes para solventar ese déficit. Ante este escenario se hizo una propuesta al CONACYT, de no recortar el 50% y se aplicara solo una reducción del 20%, en las otras partidas no habría problema, en caso de que fuera aceptada nuestra propuesta del 20%, CIDESI tendría la viabilidad de operación plena. El Centro ha sido muy castigado, le han aplicado recortes presupuestales del 2015 al 2018.

Con esta situación, hay proyectos que se ponen en riesgo como el proyecto del METRO, Pozos Petroleros, CEVINTEQ, SMARTQRO, Gliders, Laboratorio de Microtecnologías, adicionalmente a esto, la captación de recursos propios está lento, estamos por debajo de la meta programada.

En relación a Servicios Personales, CIDESI tiene 10 plazas de mando, y 2 corresponden al OIC; se cuenta con 3 sedes que requieren al menos una Subdirección, si de esas 8 plazas se llegaran a retirar 3 con la reducción del 20%, y considerando una plaza para cada Sede, Querétaro se quedaría con la Dirección General y la Dirección Administrativa; para una operación con ingresos anuales de \$1,100 mdp, con una cantidad de alrededor de 600 personas, sería muy complicado. Se envió un documento a la Dra. María Elena Álvarez-Buylla y al Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en el que se está solicitando flexibilidad en el ejercicio de los recursos propios, si fuera posible esa libertad, todavía se podría aminorar el impacto.

En las actividades de Promoción y Difusión

- Se ha participado muy activamente diferentes eventos, congresos, seminarios, etc. Hemos tratado de aparecer en la prensa y en revistas, que nos pueden atraer clientes, este año el CIDESI cumple 35 años.

Una vez concluido su informe, el Presidente Suplente agradeció al Dr. Jesús González Hernández y al M. en A. J. Jesús Páramo su presentación, y prosiguió con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2018, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Dr. Rafael Colás Ortíz, Presidente del Comité Externo de Evaluación, para que llevara a cabo la presentación correspondiente.

En uso de la palabra, el Dr. Rafael Colás Ortíz informó que el Comité se reunió el 15 de marzo de 2019, en la que estuvieron presentes 6 de 8 miembros del Comité, otorgándole al Centro una calificación de Excelente, tomando en cuenta las actividades de divulgación, desarrollo e innovación, y expresó que no hay Centros como el CIDESI en el país que desarrollen esa tecnología, en dicha reunión emitió las siguientes preocupaciones y recomendaciones:

Preocupaciones:

1. *Fuga de Recursos Humanos*: El incremento de la fuga de personal, mostró el comparativo de los años 2014-2017 vs 2018.
2. *Tema Recurso Fiscal*: La reducción de los recursos fiscales pone en serio riesgo la operación del Centro.
3. *Tema Consorcios*: CIDESI participa en ocho consorcios, con la incertidumbre de la continuidad del modelo.
4. *Programas Nacionales*: La propuesta de los nuevos Programas Nacionales Estratégicos no se alinea al Decreto de Creación del Centro.

Recomendaciones:

1. Se recomendó diseñar un mecanismo de retención de talento técnico y administrativo que incluya un programa de estímulos económicos con base al desempeño en cada categoría, ante la rotación presentada e incremento de fuga de talento.
2. Se recomienda aprovechar el ejercicio de planeación estratégica para identificar oportunidades e incrementar la eficiencia operativa del Centro, aumentar la eficiencia de la vinculación y mejorar la tasa de graduación de doctores.
3. Revisar su participación en los consorcios y avocarse en los que sean más productivos para el Centro.
4. Dar seguimiento a la propuesta de autonomía incluida en el Conversatorio para el Análisis del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación y participar con las capacidades y fortalezas ya ganadas del Centro para apoyar los Programas Nacionales Estratégicos, sin abandonar lo ya logrado con los Sectores Público, Social y Privado.

El Comité Externo de Evaluación otorgó una calificación de DIEZ al Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por el desempeño y los resultados obtenidos durante el ejercicio 2018.

Una vez terminada su presentación, el Presidente Suplente le agradeció al Dr. Rafael Colás Ortíz su participación, y prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL CONACYT.

El Presidente Suplente proporcionó a los integrantes de la Junta de Gobierno la Evaluación del CAR 2018, que realizó el CONACYT a CIDESI.

Comentó que la evaluación se basó en 4 indicadores: cumplimiento de metas de indicadores de un 40% se obtuvo el 38.15%; del dictamen del Comité Externo de Evaluación se obtuvo el total del 20%; de la gestión administrativa de un 20% se obtuvo un 16% y finalmente la planeación y gestión presupuestal de un 20% se obtuvo el 16.70%

Se recomienda al Centro mejorar el proceso de administración presupuestal de recursos propios, lo cual permitirá al Centro generar información transparente de manera eficiente y oportuna, evitando potenciales observaciones de auditoría. Derivado de lo antes expuesto, la Institución en el año evaluado alcanzó un total 90.85/100, solicitando se publique en la página del SIICYT la presente evaluación, así como las que emita la SHCP y SFP en su oportunidad.

Una vez concluido este punto, el Presidente Suplente procedió con el siguiente punto de la orden del día.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2018, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, C.P. Ma. Elisa León García, para que diera lectura a la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación 2018.

La C.P. Ma. Elisa León García, expresó que la Opinión se emitió en los términos de lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV, 59, fracción X, y 60 de la ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y, 95 y 97, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría, del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presentaba la Opinión sobre el Desempeño General del Organismo, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2018, que presentó el Dr. Jesús González Hernández, en su calidad de Director General.

De manera destacada, señaló las siguientes:

Recomendaciones.

1. Ejercer el presupuesto conforme a los calendarios autorizados, realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes en tiempo y forma y, en su caso, contar con el dictamen de la SHCP, que requiere el ejercicio del gasto en servicios personales; así como lo dispuesto en los artículos 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
2. Analizar el comportamiento de los indicadores, para la definición de las metas que se programen en el presente ejercicio fiscal, en atención a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, así como del Programa Sectorial, a efecto de reflejar el actual potencial de la Institución, y de acuerdo con su vocación.
3. Aclarar la variación identificada por 2.5 MDP, entre el formato de Obra Pública (4.6 MDP) y el ejercicio por capítulo del gasto (2.1 MDP).
4. Ejercer las acciones conducentes para mejorar la calificación otorgada por el INAI, al Tiempo de Respuesta a Solicitudes de Información y Calidad de las Mismas (49.04%).
5. Vigilar el desarrollo procesal ante las instancias jurisdiccionales competentes, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses del Centro en los 7 litigios en trámite, estimados en 3.3 MDP.
6. En relación con la participación del CIDESI en los consorcios, y en los cuales, en algunos es líder, informar de la cuantificación de los recursos asignados con cargo al presupuesto de CIDESI, considerando al personal.
7. Privilegiar la licitación pública como procedimiento de contratación.
8. En relación con las adjudicaciones fundamentadas en el Art. 41 de la LAASSP, deberán contar invariablemente con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del citado artículo 41, debidamente fundado, motivado y documentado.
9. En las contrataciones por artículo 1º de la LAASSP, verificar que la dependencia, entidad o persona de derecho público que funja como proveedor, tenga la capacidad de entregar un bien o prestar un servicio por sí misma, cuando para cumplir con el contrato no requiera celebrar otro contrato con terceros, o bien, de requerirlo, éste no exceda del cuarenta y nueve por ciento del

- importe total del contrato celebrado con el ente público, como lo establece el Art. 4 del Reglamento de la LAASSP.
10. En lo que se refiere a las adjudicaciones directas fundamentadas en el artículo 42 de la LAASSP, deberá revisar su Programa Anual de Adquisiciones para 2019, y programar los procedimientos de adquisiciones conforme lo establecido en la normatividad vigente, con el propósito de evitar fraccionar las adquisiciones realizadas, vigilando lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la citada Ley.
 11. Impulsar y aplicar las medidas que contribuyan a fomentar una cultura de uso eficaz de los recursos y alcanzar las metas establecidas, así como en lo referente a comunicación social, de acuerdo con lo establecido en los artículos, 13 y 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación, aplicable al ejercicio 2019.
 12. Atender las disposiciones dictadas por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en el Memorandum fechado el 3 de mayo de 2019; así como informar los resultados derivados de su aplicación, en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional.
 13. Realizar las acciones necesarias para atender lo dispuesto por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en la Circular Uno, que señala que no se deberán transferir recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano; entregar los apoyos de manera directa a los beneficiarios.
 14. Verificar la congruencia de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2019, con los procesos evaluados, para corregir debilidades o insuficiencias de control, y en el PTAR 2019, instrumentar los riesgos de los programas prioritarios y sustantivos de la nueva administración, e identificar los riesgos de atención inmediata y/o de corrupción, no reflejados en la matriz y el mapa de este Programa, debiendo informar en la siguiente sesión del COCODI, las modificaciones que, en su caso se realicen.
 15. Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR 2019 y evitar la materialización de los riesgos identificados, para el presente ejercicio.
 16. Emitir su Código de Conducta, atendiendo lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019.
 17. En relación con la Ley General de Archivos, que entrará en vigor el 15 de junio de 2019, se deberá presentar en el COCODI, un informe respecto de las acciones realizadas para su cumplimiento.
 18. Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los Servidores Públicos adscritos al Centro, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El Presidente Suplente agradeció a la C.P. Ma. Elisa León García su presentación sobre la Opinión de los Comisarios al Informe de Autoevaluación Anual 2018.

A continuación, dio paso al siguiente punto de la orden del día.

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2018, PRESENTADO POR EL TITULAR DE CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Informe de Autoevaluación Anual 2018, presentado por el Titular del Centro, con los siguientes comentarios.

El Dr. Jaime Parada Ávila

- Está sorprendido del avance de CIDESI en un tiempo corto, bajo el liderazgo del Dr. Jesús González se cuenta con un Centro bastante equilibrado, con mayor pasión por la formación de RH de Maestría y Doctorado, en generar conocimiento de frontera, en investigación científica de calidad de alto impacto, y desde luego acrecentar lo que ya había en el DNA de la Institución, que es su capacidad, formación, desarrollo tecnológico y creación de valor para empresas del sector productivo y para estatal.
- Felicitó al Dr. Jesús González y a todo su equipo de trabajo por todo ello.
- Los temas que mostró el Dr. Jesús González, recomendó que en otras reuniones se le diera un poco más de espacio, sería de mucha utilidad, dedicarle solo 30 minutos a la exposición es muy poco.
- El CIDESI tiene un extraordinario nivel de autosuficiencia, recibe recursos fiscales del orden de doscientos noventa y tres millones de pesos aproximadamente y un presupuesto de propios de cercano a los setecientos millones de pesos, que tiene la institución, es realmente admirable.
- Le llamó la atención al Doctor Parada, lo siguiente: ahora que el CONACYT está revisando los criterios e indicadores de desempeño, ojalá se pudiera considerar el concepto de costo-beneficio, se refirió a los cuadrantes que mencionó el Dr. Jesús González, de recursos humanos, servicios científico-tecnológicos, conocimiento de frontera y la parte de innovación. La relación costo-beneficio es importante, se ha hecho un cálculo inicial en algunos centros y es sorprendente, pero no se genera esa visión, tal vez las autoridades de la SHCP, Presidencia de la República y la SFP pudieran ayudar más impulsando esta iniciativa. Para él es un riesgo estimar un déficit de 27 millones de pesos en este año, es un foco rojo, y sugirió un acuerdo de la Junta de Órgano de Gobierno para que el CONACYT y las Globalizadoras le den al Centro flexibilidad, no recurso fiscal, sabemos que no hay dinero y eso lo entiende todo el mundo, pero la palabra es flexibilidad, sería una terrible tragedia que capacidades que han tardado en construirse en décadas, en un soplo se lleguen a dismantelar, por lo que esa era su petición, que se considere un exhorto, y también el reconocimiento de que en CIDESI se está trabajando en proyecto de interés público y nacional, temas del agua, transporte colectivo del METRO, PEMEX, ojalá que con el poder de convocatoria de CONACYT se pueda entusiasmar a PEMEX, el poder de compra de Gobierno es enorme, pero si no le podemos dar dinero fiscal, vamos a darle capital relacional.
- En el tema de las licitaciones, de la adjudicación de contratos, se tiene que ser cuidadoso, pero yo convoco a que la SFP pueda ser cliente de un Sistema que se pueda desarrollar para licitaciones automatizadas con algoritmos inteligentes, esa es una aportación que los sistemas CONACYT podrían hacer. Y que se establezca como norma en todas las entidades, y se evitarían tantos dolores de cabeza.

El Ing. Antonio Sierra Gutiérrez

- Felicitó al Dr. Jesús González y a su equipo de trabajo, lo que ha mostrado ha sido interesante e importante, la evolución del Centro se nota de manera inmediata.
- El tema de la rotación hay que verlo bajo dos ópticas; la primera por ser Centro Público se tiene la obligación de formar personal que puedan transferirse a las empresas, teniendo gente preparada; y, en segundo lugar, se formalice un vínculo con la empresa, de tal manera, que a través de una fusión la empresa pueda contratar; entiende que la rotación a todos nos pega, porque hemos invertido tiempo, recursos.
- El proyecto de Transporte Colectivo Metro es muy interesante, en cuestión de pilotaje automático, puede ser una entrada muy grande para el mercado de autos autónomos.
- En relación con los sensores, una problemática actual es el mantenimiento basado en la condición, y si tenemos esa capacidad de desarrollar sensores y podemos hacerlos más económicos y producirlos en este país, el mercado es enorme.
- Se unió al comentario del Dr. Jaime Parada, también le preocupa que se tenga comprometidos proyectos y entregas de resultados de proyectos hacia los clientes y que con una reducción del 50% del personal subcontratado se ponga en riesgo; el Centro es una Institución Certificada bajo el ISO9001, y como parte de esa certificación nos obliga a ser un análisis de riesgo, ese análisis se

presenta aquí para conocimiento de los consejeros, se tienen que tomar acciones necesitamos asegurar que los compromisos adquiridos con los clientes se alcancen y se vea a través del apoyo de CONACYT, cómo solucionar el tema de esa reducción, si hay entrada de Recursos Propios, al Centro se le permita poder usarlo y subsanar ese recorte fiscal de recursos, después de tantos años y tener finanzas sanas se tenga un déficit al finalizar el año, si no se hace algo al respecto.

La Dra. Luz Mireya Moya Núñez

- Felicitó ampliamente al Dr. Jesús González.
- Se unió al exhorto comentado por el Dr. Jaime Parada, algo que le preocupa es el mecanismo retención de talentos, que se ha venido manifestando en las juntas que ha asistido, sin ese recurso humano la situación sería más crítica, pidió al Dr. José Alejandro Díaz la consideración del personal que ya está comprometido y el crecimiento de este Centro se mantenga. En particular a CIDESI por ser un Centro tenaz, muy relevante, pertinente, con finanzas sanas y sería una pena que esto no continuara así.

El Ing. Miguel Ángel Reyes Rodal

- Felicitó al Dr. Jesús González y su equipo
- Referente a los indicadores CAR. El Índice de Sostenibilidad, este año fue del 122%, de una meta del 65%, el doble y por primera vez eso excede en el entorno de otros años.
- Otro indicador son los Recursos Propios, crece el porcentaje, lo que estaba designado para \$413 mdp, por lo tanto, el Centro cumple y excede las expectativas está generando conocimiento, promoviendo y generando patentes, riqueza intelectual.
- Lo que también le preocupa es la parte de la rotación, adicional al personal que se está dando de baja, y de la reducción del 50% como iniciativa de austeridad; por lo que debía de haber reciprocidad, en función de las particularidades de cada centro, en base a los resultados debe ser el porcentaje de reducción, que obviamente el número y los resultados que están entregando en este momento es la mejor evidencia, si el CIDESI es el mejor, se debe hacer una acción inversa.
- Otro punto es cuanto importación está logrando reducir CIDESI, cuanto pagaría el METRO, CONAGUA, entre otros, por compras internacionales para renovar sus trenes, cuarto de control, cuanto sería una licitación internacional, y que el CIDESI ha logrado sustituir esas importaciones.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez

- Felicitó al Dr. Jesús González y su equipo.
- Comentó que tuvo la oportunidad de estar un año sabático en CIDESI, los resultados que mostró CIDESI son extraordinarios, tenemos un CIDESI de clase mundial, semejante a un Tecalia, Fraunhofer, se habla de lo mismo. El grado de crecimiento, de excelencia que ha desarrollado el CIDESI es extraordinario. También hay otros centros importantes, su participación como el CIQA, centros de este país que estamos creciendo tecnológicamente.
- Le preocupa mucho el entorno que se vive de la austeridad, pareciera una camisa de fuerza que no permite crecimiento, y ver los números estimados al final de año, creando un déficit.

La Mtra. Elodina Guerra Dávila

- Agradeció la información que se presentó sobre el Centro, ahora que se tienen unas restricciones presupuestales es una gran oportunidad para que todavía se pueda hacer mucho más eficiente de lo que se ha mostrado, deben ser más creativos. Podemos aprovechar y hacer sinergias como se hace en otras dependencias y entidades del Gobierno Federal, se refirió en particular a la S.E. Uno de los ejes centrales en la actualidad es la adopción y la innovación de tecnología, para ello y aunque también se tienen restricciones presupuestales, si se tienen programas como el PROSOF, que está enfocado en la creación de centros de innovación industrial, lo que se intenta hacer, es impulsar proyectos de alta tecnología, mientras cumpla con los criterios que marca la S.E., si trabajamos juntos tendremos un impacto mucho mayor.

El Lic. Diego Ricardo Félix Grijalva

- El CIDESI está haciendo un trabajo sobresaliente, y hay que seguir apoyándolo, solicitó a la Junta de Gobierno de CIDESI se hiciera un compromiso y apoyar fuertemente al Director General para tratar de mitigar los impactos negativos que pudieran estar causando estas medidas de austeridad.

El Dr. Jaime Parada Ávila

- Como se mostró en el caso del METRO de manera programada, CIDESI lo ha hecho en su historia, y toda la capacidad que dio origen al Centro de turbo maquinaria de GE, se hace de manera programada, eso le lleva a que se tiene que proteger de manera especial a la planta del personal, el origen del SNI fue para que no se perdiera al talento clave de nuestro país, aquí vamos a perder capacidades críticas, y eso le lleva a ver con preocupación, que ojalá no se vaya a considerar a los investigadores funcionarios de gobierno, sería el fin del sistema científico y tecnológico mexicano. Ojalá que en PROSOF, mencione a la consejera de la SE, se elabore un programa de alcance federal con la SFP para licitaciones automatizadas y evitamos el contacto para la corrupción. Sería un proyecto maravilloso.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente comentó que las reglas son generales y se están revisando caso por caso, en este medio de austeridad, se está trabajando con los Directores Generales.

Cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Jesús González Hernández, para hacer las puntualizaciones pertinentes respecto a los comentarios expresados por los Consejeros.

El Dr. Jesús González Hernández

- Agradeció las felicitaciones otorgadas al Centro, e informó que las haría extensivas al personal.
- Señaló mencionando que el cambio fue muy brusco, el hecho de aplicar una reducción del 50% en un rubro, tal vez si se hubiera planteado en un tiempo de 3 años, se podría presentar un modelo viable, sin embargo, a medio año se nos presenta este caso fuerte.
- Agradeció el planteamiento del Doctor Jaime Parada, espera que se pueda asumir este compromiso, este acuerdo, en el sentido de que se nos dé un poco más de flexibilidad en el uso, en el destino de recursos propios, eso sería de gran ayuda para nosotros, hacer transferencias entre partidas, para soportar programas comprometidos con estos ajustes presupuestales, las partidas están topados y no nos permitiría mantener la plantilla de subcontratados, que como se dijo, no hay plazas, y el Centro tiene que contratar personal para el desarrollo de estos proyectos.
- Querétaro está creciendo con una dinámica industrial de frontera, ya no vende fierro, se venden bits, se han unido a diferentes empresas 3000 ingenieros, las empresas los buscan donde se encuentren, la rotación del personal está en un 30%, el cambio es brusco. Refiriéndose a la S.E. comentó que serían de mucha ayuda esas consideraciones que se acaban de mencionar.
- El tema de los puestos de mandos es crucial, si nos quedamos con 2 en Querétaro, es complicado atender toda esta dinámica, solicitó al Dr. Alejandro Díaz su intervención en relación con el tema.
- Los indicadores de costo-beneficio no debe ser desempeño, sino de impacto.
- Se refirió al pilotaje automático para el METRO, todo el sistema que es el cerebro centralizado, se ha cotizado con SIEMES de 4 mil millones de pesos y el CIDESI lo está cotizando a la tercera parte, y ese será el monto que se recibirá en los próximos 4 años, se trata de sustitución de importaciones, de componentes mecánicos del METRO que requiere de un Centro de Ingeniería, de Investigación, que entienda de dureza, concentración.
- Somos un Centro que tenemos vocación tecnológica, generemos el propio conocimiento propio que permita vender.
- Todos los centros de este sistema de acuerdo a sus vocaciones, tenemos un componente social y de mercado, un impacto a lo largo y ancho del país, de clase mundial.
- Sobre los Consorcios, comentó que CIDESI era líder de dos, en donde el Centro era sujeto de apoyo y que se contaba con la propiedad de las instalaciones, del terreno y del equipo. Señaló que en algunos consorcios CIDESI los comparte la participación, no obstante, la responsabilidad le corresponde al

- Centro y quien le corresponde pagar los impuestos, los servicios, etc. Asimismo, informó que los gastos fijos se iban a prorratear entre los demás Centros participantes.
- Por otro lado, indicó que los Consorcios no tienen personal contratado en forma permanente, ya que al personal se le comisiona con el objetivo de realizar proyectos de corto, mediano y largo alcance. Mencionó que dichos consorcios participan subcontratados, pero en el mismo esquema que CIDESI, exclusivamente para el desarrollo de proyectos, no obstante.
 - En relación con el financiamiento de los proyectos transversales, comentó que los proyectos tienen cierta temporalidad, señalando como ejemplo los recursos del proyecto METRO que ingresaron en el 2016, y se operó en el 2016 y 2017.

El Presidente Suplente agradeció a los Consejeros su participación y al Dr. Jesús González solicitó se manifestaran sobre la aprobación del Informe presentado por el Titular del CIDESI, y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

5-S/I-JG-19

La Junta de Gobierno del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; y 12 fracciones VI, XI y XII del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la opinión del Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a los resultados del CAR, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2018 en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por el Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2018.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Jesús González Hernández, para que desahogara este punto.

El Dr. Jesús González comentó que los Estados Financieros se encontraban en la carpeta de informativa de la sesión, y preguntó si había alguna pregunta.

Al no haber comentarios, se pasó al siguiente punto del orden del día.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2018.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, C.P. Ma. Elisa León García, para que desahogara dicho punto.

En uso de la palabra, la C.P. Ma. Elisa León García informó que en términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción VI, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 37, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, inciso XII, y 27 del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI); y, los artículos 95 y 97 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría ante el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del Sistema CONACyT, presentamos el informe sobre los Estados Financieros Dictaminados

al 31 de diciembre de 2018, que presenta a la consideración de la Junta de Gobierno de la Entidad, el Dr. Jesús González Hernández, en su carácter de Director General.

Señalando solo los aspectos más relevantes.

En resumen, el Dictamen del Auditor Externo consigna una opinión aceptable sobre la base de preparación de los Estados Financieros Definitivos del CIDESI, con cifras del 1º de enero, al 31 de diciembre de 2018; aun cuando incluye un párrafo de énfasis, respecto de la base de preparación contable y utilización del informe, sin que éste tenga efecto en dicha opinión.

Conforme a las cifras presentadas en los Estados Financiero y Presupuestales, apreciamos una estructura sólida, considerando que contaron con la solvencia necesaria para hacer frente a los compromisos de inmediata exigibilidad; sin embargo, es importante determinen la estrategia financiera que les permita genera un equilibrio óptimo, al mejorar el índice de liquidez; si bien, es cierto, que en comparación con las cifras de cierre 2017, CIDESI incrementó la captación de sus ingresos por venta de bienes y servicios en \$50.1 mdp (17.6%), los gastos de funcionamiento, también acusan un aumento de \$12.1 mdp (2.3%), consecuencia del incremento de los proyectos.

Derivado de las acciones implementadas por la institución y de las características de los proyectos, además de los momentos en que procede su registro contable y la afectación a resultados; al cierre del ejercicio de análisis, se reporta un ahorro de \$24.7 mdp que contrasta con las cifras negativas determinadas en el año de comparación de \$12.9 mdp.

Es de mencionar que el dictamen presupuestal señala un menor ejercicio en el capítulo de Obra Pública de \$2.8 mdp (42.9%); en tanto, las Notas a los Estados Financieros refieren una reducción en Construcciones en Proceso (bienes propios) de \$19.9 mdp (43.3%), al pasar de \$46.0 mdp a \$26.1 mdp; respecto, consideramos procedente especificar el avance financiero y físico de las Obras referidas, así como dar un puntual seguimiento a las mismas e informar a los miembros de esta Junta de Gobierno.

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional, sometemos a la consideración de la Junta de Gobierno, las siguientes recomendaciones:

1. Informar el avance físico-financiero de las Obras Públicas reportadas en proceso y cuantificadas en \$26.1 mdp.
2. Conforme al mayor ejercicio de \$8.9 mdp, registrado en el capítulo de servicios personales, según lo señalado en el Dictamen Presupuestal, CIDESI debe ejercer el presupuesto conforme a los calendarios autorizados, realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes en tiempo y forma; y, en su caso, contar con el dictamen de la SHCP que requiere el ejercicio del gasto en servicios personales.
3. Enriquecer las notas a los Estados Financieros de los diversos apartados enunciados en el cuerpo de este informe, según lo estipulado en los artículos 46 y 49, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con objeto de revelar de manera suficiente y por su importancia, el origen de las variaciones registradas.

Conclusión:

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo Gómez y Sánchez-Aldana, S.C. y considerando las peticiones y recomendaciones formuladas en este Informe, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la información financiera presentada por el Titular de la Entidad, y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados de CIDESI, por lo que consideramos que la Junta de Gobierno, puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2018 del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal.

El Presidente Suplente agradeció a la C.P. Ma. Elisa León García su participación, y continuó con el siguiente punto del orden del día.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2018.

El Presidente Suplente indicó que una vez presentados los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2018 del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial y el Informe de los Comisarios Públicos al respecto, sometía a consideración de los Consejeros su aprobación, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

6-S/I-JG-19

La Junta de Gobierno del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, con fundamento en el Artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2018 de el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, con la solicitud al Centro de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el informe de los Comisarios Públicos.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y CON BASE AL NÚMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Presidente Suplente solicitó al Titular del Centro, Dr. Jesús González Hernández, presentara el informe correspondiente.

El Dr. Jesús González Hernández cedió la palabra al M. en A. J. Jesús Páramo Barrios para que presentara este punto.

El M. en A. J. Jesús Paramo, informó que al 31 de diciembre cerró el Fondo con disponible \$97.9 mdp, de los cuales actualmente se tienen compromisos de \$57.4 mdp, sin considerar los gastos que ya se han realizado durante este periodo. El 2018 se generaron ingresos por concepto de intereses bancarios por \$8.8 mdp, aportaciones al fondo y reintegros por \$44.5 mdp. Señaló que la Junta de Gobierno aprobó la transferencia de \$28.1 mdp que están considerados dentro de los \$44.5 mdp, el resto, corresponden a reintegros de los proyectos que fueron aprobados, es decir si de un proyecto se solicitan \$10 mdp y se ejercen \$8 mdp se reintegra la diferencia de \$2 mdp.

Adicionalmente las reglas de Operación permiten el financiamiento en los proyectos por algún periodo que se reintegran a la cuenta una vez que son cobrados, todos estos conceptos sumaron ingresos por \$53.3 mdp; las erogaciones por equipamiento fueron de \$28 mdp, para infraestructura \$30.3 mdp; proyectos de I+D+i \$26 mdp; estímulo para el personal \$5 mdp; y por concepto de la Administración de la cuenta \$0.19 mdp.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

7-R/I-JG-19

La Junta de Gobierno del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base en el numerales 44 y 61 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro, aprueba por unanimidad de votos la presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Presidente Suplente comentó que el Centro había presentado dicho Informe al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en su sesión celebrada el 25 de abril de 2018, por lo que, en caso de ser necesario, solicitaría al Titular del Centro, Dr. Jesús González Hernández, que informara de forma suscita este punto.

Al no haber comentarios, se continuó con el siguiente punto.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

El Presidente Suplente comentó que, para cumplir con la formalidad de la orden del día, ponía a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el calendario de sesiones ordinarias para el 2019, señalando como fecha de la primera sesión, la celebrada en este día y hora, y la segunda a celebrarse el 28 de octubre como fecha tentativa, en lugar y hora por definir.

Acto seguido, preguntó a los Consejeros si tenían algún comentario, al no haberlos se procedió a citar el siguiente acuerdo:

8-R/I-JG-19

La Junta de Gobierno del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, con fundamento en lo establecido en el artículo 56 primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el presente año, el cual considera como fecha la de la presente sesión celebrada el 29 de mayo de 2019 en la Ciudad de México y la segunda sesión a celebrarse el 28 de octubre como fecha tentativa en lugar y hora por definir.

16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Jesús González Hernández, para que procediera a presentar los acuerdos, quien a su vez solicitó al M. en A. J. Jesús Páramo Barrios los pusiera a consideración de los presentes.

En uso de la palabra, el M. en A. J. Jesús Páramo Barrios presentó las siguientes solicitudes de acuerdo.

- **Presentación y aprobación, en su caso, de la distribución del presupuesto anual definitivo de la Entidad y el programa de inversiones, de acuerdo con el monto total autorizado de su presupuesto.**

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura CIDESI, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de octubre del 2006, **la aprobación del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados** y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de conformidad con lo siguiente:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
1. Gasto de Operación	\$ 299,919,006.00	\$ 346,229,561.00	\$ 646,148,567.00
Servicios Personales	\$ 169,597,315.00	\$ 43,227,903.00	\$ 212,825,218.00
-Honorarios	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
-Eventuales	\$ 0.00	\$ 28,777,703.00	\$ 28,777,703.00
Materiales y suministros	\$ 10,632,102.00	\$ 87,218,849.00	\$ 97,850,951.00
Servicios Generales	\$ 118,605,808.00	\$ 212,282,809.00	\$ 330,888,617.00
Subsidios y apoyos sociales	\$ 1,083,781.00	\$ 3,500,000.00	\$ 4,583,781.00
2. Programa de Inversión	\$ 0.00	\$ 66,770,439.00	\$ 66,770,439.00
Cartera 18389ZU0001	\$ 0.00	\$ 66,770,439.00	\$ 66,770,439.00
3. Total Gasto Autorizado	\$ 299,919,006.00	\$ 413,000,000.00	\$ 712,919,006.00

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

9-RI/JG-19

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de octubre del 2006, aprueba por unanimidad de votos, la distribución del presupuesto anual de la entidad para el ejercicio fiscal 2019 por un monto de \$712,919,006.00 (SETECIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS DICINUEVE MIL SEIS PESOS 00/100 M.N), en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Inversión autorizado.**

El programa original de inversión aprobado está constituido como sigue:

Proyecto	No. Cartera	Importe 2019
Edificio de Ingeniería en Querétaro	18389ZU0001	\$66,770,439.00

Se requiere modificar el programa de inversión autorizado para incorporar las Carteras de Inversión Vigentes 18389ZU0002 por un monto de \$19,700,000.00 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) denominada "Programa de Adquisiciones para el Área de Materiales Compuestos y Nanotecnología", y la Cartera 16389ZU0003 denominada "Laboratorio de Ensamble, Electrónica y Control en Querétaro por un monto de \$10,000,000 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), dichas carteras se encuentran autorizadas en el Portal Aplicativo de la SHCP, cuyo propósito en el caso de la Cartera 18389ZU0002 es la adquisición de equipos para la Dirección de Energía referentes a la caracterización de materiales, pruebas de degradación y la formación de recursos humanos; y para el caso de la Cartera 16389ZU0003 es la instalación del Centro de Mando y Control de Querétaro, Ciudad Inteligente, solicitado por el Gobierno del Estado de Querétaro. El ejercicio del gasto de ambas carteras se cubrirán con recursos propios.

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42, 45, 46 y 47 de su Reglamento, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII, del Decreto por el cual se reestructura CIDESI, publicado en el Diario Oficial

de la Federación del 11 de octubre del 2006, la aprobación de la modificación del Programa de Inversión para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de:

\$96,470,439.00 (NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), dicha modificación se justifica por la adquisición de equipos para la Dirección de Energía referentes a la caracterización de materiales, pruebas de degradación y la formación de recursos humanos; y para el caso de la Cartera 16389ZU0003 es la instalación del Centro de Mando y Control de Querétaro, Ciudad Inteligente, solicitado por el Gobierno del Estado de Querétaro, y los mismos tienen su origen en recursos propios.

Distribuyéndose como a continuación se presenta:

Solicitud PPI	Clave PPI	Nombre PPI	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Recursos totales
54744	18389ZU0002	Programa de Adquisiciones para el Área de Materiales Compuestos y Nanotecnología		19,700,000.00	19,700,000.00
50198	16389ZU0003	Laboratorio de Ensamble, Electrónica y Control en Querétaro		10,000,000.00	10,000,000.00

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

10-R/I-JG-19

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42, 45, 46 y 47 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de octubre del 2006 del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de Octubre del 2006, aprueba por unanimidad de votos, la modificación al Programa de Inversión para el ejercicio fiscal 2019, de un monto original de \$66,770,439.00 (SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) a un modificado de \$96,470,439.00 (NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) para los programas y proyectos que a continuación se indican, sujeto al cumplimiento de los LINEAMIENTOS para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión y demás normatividad vigente:

Solicitud PPI	Clave PPI	Nombre PPI	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Recursos totales
57026	18389ZU0001	Edificio de Ingeniería en Querétaro		66,770,439.00	66,770,439.00
54744	18389ZU0002	Programa de Adquisiciones para el Área de Materiales Compuestos y Nanotecnología		19,700,000.00	19,700,000.00

50198	16389ZU0003	Laboratorio de Ensamble, Electrónica y Control en Querétaro		10,000,000.00	10,000,000.00
-------	-------------	-------------------------------------------------------------	--	---------------	---------------

- **Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias de traspaso de recursos al programa de inversión modificado.**

El movimiento presupuestario sería el siguiente:

Recursos Propios

FI	FN	SF	AI	PP	Partida	Nombre	Del	AI
3	8	02	004	E003	33901	Subcontratación de Serv. con Terceros	29,700,000	
3	8	02	004	E003	53101	Equipo Médico y de Laboratorio		19,700,000
3	8	02	004	K010	62201	Obra de Constr. para Edif. No Habitacional		10,000,000

El presupuesto modificado quedaría como sigue:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
1. Gasto de Operación	\$ 299,919,006.00	\$316,529,561.00	\$ 616,448,567.00
Servicios Personales	\$169,597,315.00	\$43,227,903.00	\$ 212,825,218.00
-Honorarios	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
-Eventuales	\$ 0.00	\$ 28,777,703.00	\$ 28,777,703.00
Materiales y suministros	\$ 10,632,102.00	\$87,218,849.00	\$ 97,850,951.00
Servicios Generales	\$ 118,605,808.00	\$182,582,809.00	\$ 301,188,617.00
Subsidios y apoyos sociales	\$ 1,083,781.00	\$ 3,500,000.00	\$ 4,583,781.00
2. Programa de Inversión	\$ 0.00	\$ 96,470,439.00	\$ 96,470,439.00
Cartera 18389ZU0002,	\$ 0.00	\$ 19,700,000.00	\$ 19,700,000.00
18389ZU0001,		\$ 66,770,439.00	\$ 66,770,439.00
16389ZU0003		\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00
3. Total Gasto Autorizado	\$ 299,919,006.00	\$413,000,000.00	\$ 712,919,006.00

El origen de los recursos propios es:

Derivado de la modificación al Programa de Inversión aprobado por la Junta de Gobierno en el acuerdo anterior, se requiere realizar adecuaciones presupuestarias a fin de mantener actualizado el flujo de efectivo, así como el objeto del gasto realizado.

En uso de la palabra la C.P. Ma. Elisa León, comentó que se han estado mencionando en esta sesión la afectación que se va a tener en la subcontratación de servicios con terceros y precisamente los recursos que se están pasando vienen de la subcontratación de servicios con terceros, al momento de traspasar los recursos ¿cuánto es el recurso que van a quedar? y ¿cómo se va afectar con las disposiciones?

El M. en A. Páramo, explicó que la afectación aplica a recursos fiscales, la partida donde se haría la reducción es de propios, y tiene autorizada una cantidad de \$80 mdp, vamos a ver en el tema de propios como procedemos, con la flexibilidad que ahora pusimos a consideración de la Junta, por lo que considera que alcanzaría para realizar el movimiento.

Con la salvedad mencionada, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

11-R/I-JG-19

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 92, 99 y 100 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de octubre del 2006, aprueba por unanimidad de votos, las modificaciones presupuestales procedentes derivadas de la modificación al Programa de Inversión para el presente ejercicio por un monto de:

\$96, 470,439.00 (NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100).

- **Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias internas (recursos fiscales y propios) que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos.**

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción III de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura CIDESI, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de octubre del 2006, aprobar las adecuaciones procedentes al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el presente ejercicio fiscal, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento. Asimismo, se informará a esta Junta de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los recursos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

12-S/I-JG-19

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII Y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 Y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de octubre del 2006, la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el presente ejercicio fiscal 2019 que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias externas (recursos fiscales y propios) que deban autorizarse para gestionar ante la SHCP de manera regular.**

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura CIDESI, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de octubre del 2006, autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la Entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento. Se informará a esta Junta de Gobierno en las siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

13-S/I-JG-19

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de octubre del 2006, la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la Entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que se otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, informará a esta Junta de Gobierno en las siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de la relación de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos propios durante el ejercicio fiscal anterior.**

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura CIDESI, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de octubre del 2006; y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, relación que se integra al presente acuerdo; aprobar la presente

relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de:

\$334,135,359.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES, CIENTO TREINTA Y CINCO MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

14-R/I-JG-19

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de octubre del 2006, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, la presente relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de: \$334,135,359.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES, CIENTO TREINTA Y CINCO MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

- **Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la M. en F. Ivonne Berenice Mata Ramos, como Directora de Gestión Financiera**

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, solicita a esta Junta de Gobierno, de conformidad en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura CIDESI, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de octubre del 2006, la aprobación del nombramiento de:

M. en F. Ivonne Berenice Mata Ramos, Directora de Gestión Financiera.

Se adjuntan: el Perfil del Puesto Validado por el Área de Recursos Humanos, Identificación Oficial, Acta de Nacimiento, Curriculum Vitae, Títulos de Grados de Estudio, Cédula Profesional, Validación de Cédula Profesional, Carta de Inexistencia de Conflictos de Interés, Carta de No Inhabilitación, Renuncia de la Persona Anterior.

A partir de la aprobación del Junta de Gobierno.

No se omite señalar que el Centro propone a la M. en F. Ivonne Berenice Mata Ramos, y que el propio Centro ha realizado las gestiones necesarias y puede señalar y acreditar que la M. en F. Ivonne Berenice Mata Ramos no se encuentran en ningún supuesto de conflicto de interés, y que no es parte de ningún procedimiento jurisdiccional en contra de ninguna institución que conforma el sistema de Centros CONACYT en particular, ni de ninguna que forme parte de la Administración Pública Federal en lo general. Lo anterior con fundamento en lo que dispone el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y el artículo 40, fracción d), incisos i y ii, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

15-R/I-JG-19

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de octubre del 2006, la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos, el nombramiento de la M. en F. Ivonne Berenice Mata Ramos, Directora de Gestión Financiera del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial. A partir de la aprobación del Junta de Gobierno.

- **Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la C.P. Neulina Luz Acevedo Vázquez, como Subdirectora de Recursos Financieros**

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, solicita a esta Junta de Gobierno, de conformidad en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura CIDESI, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de octubre del 2006, la aprobación del nombramiento de:

C.P. Neulina Luz Irene Acevedo Vázquez, Subdirectora de Recursos Financieros.

Se adjuntan: el Perfil del Puesto Validado por el Área de Recursos Humanos, Identificación Oficial, Acta de Nacimiento, Curriculum Vitae, Título de Grado de Estudio, Cédula Profesional, Validación de Cédula Profesional, Carta de Inexistencia de Conflictos de Interés, Carta de No Inhabilitación, Renuncia de la Persona Anterior.

A partir de la aprobación del Junta de Gobierno.

No se omite señalar que el Centro propone a la C.P. Neulina Luz Irene Acevedo Vázquez, y que el propio Centro ha realizado las gestiones necesarias y puede señalar y acreditar que la C.P. Neulina Luz Irene Acevedo Vázquez no se encuentran en ningún supuesto de conflicto de interés, y que no es parte de ningún procedimiento jurisdiccional en contra de ninguna institución que conforma el sistema de Centros CONACYT en particular, ni de ninguna que forme parte de la Administración Pública Federal en lo general. Lo anterior con fundamento en lo que dispone el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y el artículo 40, fracción d), incisos i y ii, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.).

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

16-R/I-JG-19

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de octubre

del 2006, la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos, el nombramiento de la C.P. Neulina Luz Irene Acevedo Vázquez, Subdirectora de Recursos Financieros del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial. A partir de la aprobación del Junta de Gobierno.

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Presidente Suplente cedió la palabra al L.C.R. Rufino Arturo Hernández López, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDESI, para que presentara el Informe correspondiente.

El L.C.R. Rufino Arturo Hernández López, en uso de la palabra, comentó que el Informe se había enviado con antelación y se elaboró conforme al artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Conforme al Programa Anual de Trabajo 2018, se programaron 4 auditorías y 4 revisiones de seguimiento mismas que se llevaron a cabo con un cumplimiento del 100%, no existen observaciones al 30 de septiembre del 2018, de las diversas instancias fiscalizadoras. En el periodo Octubre – Diciembre, de la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública de la SFP, informó de 7 observaciones, de las cuales se les dio seguimiento, mismas que fueron atendidas en ese mismo periodo, al 31 de diciembre el Centro no tuvo observaciones en proceso.

De los aspectos que inciden el Control Interno, no se presentaron denuncias ni quejas por actos contrarios a la integridad. Relacionado con las sanciones a proveedores, durante el periodo que se reporta, no hubo asuntos que reportar.

En lo que se refiere al Informe de Evaluación del avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), de las 23 acciones que se tenían, fueron concluidas y se dio cumplimiento del 100%. Adicionalmente el avance del cuarto trimestre, del programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), se realizó la evaluación al Reporte; conforme al Numeral 20 del mismo Manual, se presentó el Informe de la Evaluación al Informe anual 2018 y PTCI.

A continuación, dio lectura a la siguiente:

Conclusión:

El resultado de la revisión y análisis a la documentación proporcionada por las diferentes áreas responsables, no se detectaron situaciones delicadas que puedan afectar la operación en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), ya que su desempeño, se realizó conforme a las disposiciones legales que regulan la función pública, así como también a las políticas y manuales de procedimientos existentes, en virtud de que se cuenta con un sistema de administración que le permite un adecuado nivel de eficiencia en la aplicación de sus recursos.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente indicó que la Junta de Gobierno se daba por enterada del Informe presentado y paso al siguiente punto del orden del día.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2018.

El Presidente Suplente solicitó al Titular del Centro, Dr. Jesús González Hernández, hiciera la presentación, quien le cedió la palabra al M. en A. J. Jesús Páramo.

El M. en A. J. Jesús Páramo señaló que la documentación correspondiente se había incorporado en la carpeta informativa de la sesión, por lo que sólo preguntó si había algún comentario al respecto.

Al no haber comentarios, se dio por presentado este tema, pasando al siguiente punto del orden del día.

19. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente Suplente, pregunto al Dr. Jesús González si tenía algo que comentar.

El Dr. Jesús González, le cedió la palabra al M. en A. J. Jesús Páramo, quien a su vez mencionó lo siguiente:

19.1 Cancelación de Adeudos:

En cumplimiento al Numeral 3, inciso h) de las Normas y Bases para registrar la Estimación y Cancelación de Adeudos Irrecuperables de CIDESI, se informa a la H. Junta de Gobierno sobre la Cancelación de la Cuenta por Cobrar 20606 de fecha 8 de junio del 2015, correspondiente al Cliente Constructora de Infraestructura de Aguas Potosí, S.A. de C.V., por \$51,969.58 (CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 58/100 M.N.)

Operación que fue cancelada con base en numeral 1 inciso B, de las Normas y Bases, que a la letra dice: "cuando el deudor persona física haya fallecido o se haya declarado como ausente en términos de la Ley. Así como cuando el Deudor, persona física o moral, no sea localizado o se desconozca su domicilio". Se adjunta el Acta del Comité de Cancelación de Adeudos y soporte documental emitido por el Jurídico.

A continuación, el Presidente Suplente preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno si existían otros asuntos generales a tratar. Al no haberlos, solicitó al Secretario de la sesión, se asentaran en el acta los acuerdos adoptados y agradeciendo a todos los presentes su participación, dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman la presente acta para constancia y efectos correspondientes.



DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ MÉNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE



LIC. DARÍO ANTONIO HUERTA DOMÍNGUEZ
SECRETARIO

Última hoja del acta de la primera sesión ordinaria de 2019 de la Junta de Gobierno del CIDESI, celebrada el 29 de mayo en la ciudad de México. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2018, el Informe íntegro de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2018, así como el Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2018.

